



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### **PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS Y PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS EN LAS ESTACIONES Y APEADEROS DE FGV EN VALENCIA**

Expediente 22/069

1.- El día 1 de febrero de 2023, se autoriza la licitación, bajo el expediente de contratación 22/069, el procedimiento abierto para el “Servicios de mantenimiento de las puertas automáticas y persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y apeaderos de FGV en Valencia”, cuyo presupuesto base de licitación para tres anualidades es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (334.380,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (557.300,00€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:

		Importe total	Lote I Salidas Emergencia	Lote II Puertas - persianas
Presupuesto de licitación	Importe base	334.380,00€	190.860,00€	143.520,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	70.219,80€	40.080,60€	30.139,20€
	Importe total	404.599,80	230.940,60€	173.659,20€
Posibles prórrogas	IVA excluido	222.920,00€	127.240,00€	95.680,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	557.300,00€	318.100,00€	239.200,00€

2.- Con fecha 3 de mayo de 2023, la Mesa de Contratación hace constar que la única mercantil concurrente en ambos lotes cumple con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fue admitida a licitación, en cada uno de los lotes.

3.- Con fecha 8 de mayo de 2023, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por la mercantil concurrente a la licitación en cada lote. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración, en cada uno de los lotes.

4.- Con fecha 23 de mayo de 2023, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones presentas y admitidas. Según se indica en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que

la mercantil concurrente es técnicamente admitida a licitación ya que sus puntuaciones son superiores a los 24,50 puntos exigidos en el pliego, en cada uno de los lotes.

5.- Con fecha 5 de junio de 2023, se procedió a la apertura del sobre 3 “Documentación a valorar automáticamente” que contiene la oferta económica y técnica, relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, según el anexo nº III-a y III-b del pliego de cláusulas administrativas.

6.- Con fecha 30 de agosto de 2023, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la evaluable automáticamente, con la siguiente clasificación y resultados de las ofertas admitidas:

<b>EMPRESA.</b> Lote 1. SALIDAS DE EMERGENCIA	<b>PUNTUACIÓN</b>			
	Juicio de valor	Fórmula automática		GLOBAL
		Económica Anexo III a	Económica Anexo III b	
BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	43,30	46,00	5,00	<b>94,30</b>

<b>EMPRESA.</b> Lote 2. PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS	<b>PUNTUACIÓN</b>			
	Juicio de valor	Fórmula automática		GLOBAL
		Económica Anexo III a	Económica Anexo III b	
BASES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, S.L.	43,30	46,00	5,00	<b>94,30</b>

7.- Una vez examinada toda la documentación, la Mesa de Contratación eleva propuesta de clasificación de las ofertas admitidas para el contrato de la licitación antes referida siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV la presentada por la mercantil BASES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L., en ambos lotes, por ser las únicas ofertas presentadas y admitidas y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos.

8.- Con fecha 15 de septiembre de 2023, se acepta la propuesta de requerimiento previo a la adjudicación del contrato de la licitación antes referida siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV la presentada por la mercantil BASES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L., en ambos lotes, por ser las únicas ofertas presentadas y admitidas y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos, por lo que son las ofertas económicamente más ventajosas para los intereses de FGV, y por los siguientes importes, no teniendo FGV la obligación de consumir la totalidad, sino que se facturará conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación:



## Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Lote I.- CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (190.860,00€), IVA excluido.

Lote II.- CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (143.520,00€) IVA excluido.

**9.-** Con fecha 18 de septiembre de 2023, se procede al requerimiento de documentación previo a la adjudicación, la cual fue presentada correctamente y en su totalidad por el adjudicatario en el plazo establecido.

**10.-** Con fecha 29 de septiembre y 6 de octubre de 2023, se reciben los informes correspondientes al cumplimiento de la documentación previa a la adjudicación, en el que el técnico encargado de la valoración indica que es conforme y que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rige la licitación.

**11.-** El Órgano de Contratación, hacen constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente resolución, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del decreto 144/2023 del Consell el día 5 de septiembre de 2023 y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 18 de febrero de 2021,

**RESUELVE** la adjudicación a favor de la mercantil BASES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L., en ambos lotes, por ser las únicas ofertas presentadas y admitidas y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos, por lo que son las ofertas económicamente más ventajosas para los intereses de FGV, y por los siguientes importes, no teniendo FGV la obligación de consumir la totalidad, sino que se facturará conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación:

Lote I.- CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (190.860,00€), IVA excluido.

Lote II.- CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (143.520,00€) IVA excluido.

El Director Gerente